La Legislatura sancionó el Presupuesto General de Gastos y Recursos de 2018 para la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paralelamente, también se aprobó el plan de inversiones plurianual 2018-2020, la ley tarifaria y modificaciones al Código Fiscal.

La ley fue debatida en sesión ordinaria con despacho de la Comisión de Presupuesto del cuerpo parlamentario, elaborado en base al proyecto del Jefe de Gobierno de la Ciudad, Horacio Rodríguez Larreta, y después de un amplio análisis que incluyó la presencia ante los diputados de las principales autoridades de los poderes Ejecutivo y Judicial.

La cifra exacta de gastos y recursos de la CABA para el año próximo es de 222.382.757.909 pesos, que se solventarán con 218.368 Millones de recursos corrientes y algo más de 4.000 Millones de recursos de capital. De los recursos corrientes, unos 158.000 Millones se obtendrán por impuestos propios de la Ciudad, otros 56.000 Millones por la coparticipación de tributos nacionales y más de 17.000 Millones de pesos corresponden a fuentes y aplicaciones financieras. Los recursos totales proyectados aumentan un 19,4% respecto del año en curso.

Los gastos e inversiones se aplicarán mayoritariamente a lo que se denomina "servicios sociales" (52,9% del total), que incluye Educación, Salud, Promoción y Acción Social, Cultura y Viviendas. Luego, un 15,6 % se destinará a "servicios de seguridad", que incluye el presupuesto de la nueva Policía de la Ciudad; 14,3 % para servicios económicos, que abarca transportes, ecología, turismo, servicios urbanos, comercio e industria; 12,5 % para administración gubernamental, que son los tres poderes más organismos de control y autárquicos; 4,7% se usará para pagar intereses y gastos de la deuda pública.

El Ejecutivo quedó autorizado a tomar créditos de corto plazo hasta 10.000 Millones de pesos para cubrir diferencias de caja y, por igual monto máximo, podrá emitir letras del Tesoro.

Autoridades de cada área informaron en reuniones de Comisión de la Legislatura la aplicación a que se destinará cada partida y las principales estrategias de cada sector de la Administración. Tanto el poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y la Defensoría del Pueblo "podrá modificar la distribución" de las partidas presupuestarias, a los fines de un mejor uso de los recursos, hasta un máximo del 5 por ciento.

En cuanto a las previsiones macroeconómicas, la iniciativa oficial pronostica un aumento de precios del 12 % anual y un incremento del producto bruto de la Ciudad de un 3,5 %. "Se prevé que continuará el proceso de reducción de la inflación" y "se espera un escenario de crecimiento en el país que se reflejará en la actividad económica de la CABA", señalaron los

considerandos.

"El Poder Ejecutivo publicará trimestralmente en el Boletín Oficial el listado de las obras públicas iniciadas y de las terminadas durante el trimestre, como así también la enumeración, monto y destinatarios de los certificados finales de obra abonados en ese período", establece la ley.

También se dispuso que "los órganos de gobierno, organismos de control y organismos descentralizados deben remitir trimestralmente a la Secretaría Legal y Técnica del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, un listado que detalle nombre y apellido, monto, tiempo de locación y funciones de las personas humanas contratadas para prestar servicios técnicos, profesionales u operativos".

El presidente de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria, Alejandro García inició el debate conjunto de las leyes de presupuesto, tarifaria y de modificaciones al Código Fiscal y sostuvo que lo proyectado por el Gobierno “garantiza cuentas públicas saludables. Es un presupuesto realista, sin desequilibrios financieros y con un superávit económico primario”, resaltó.

Montos, guarismos y detalles

- El gasto de personal es de casi 103.000 Millones de pesos y representa el 46,3% del total.
- Educación es el sector con mayor presupuesto, más de $ 40.000 Millones (18,4%); seguido por Salud, con más de $ 35.000 Millones (15,7 %); Seguridad, con $ 34.629 Millones (15,6%); Promoción Social, unos $ 19.000 M. (8,6%); Cultura (3,9%) y Vivienda (4,2%).
- Organismos descentralizados, entes autárquicos y órganos de control suman un presupuesto anual de casi $ 11.000 Millones.
- El 55% de la recaudación tributaria de la CABA es por Ingresos Brutos, que para 2018 debería sumar unos $ 112.000 Millones.
- Por sellos se prevén ingresos de $ 17.000 Millones; gravámenes contra Inmuebles, $ 16.000 Millones; contribuciones por vehículos, casi $ 10.000 Millones y unos $ 5.000 Millones en multas, tasas, derechos y otros "no tributarios".
- El resultado primario del balance 2018 pronostica un superávit de casi $ 10.000 Millones, por lo que el gobierno asegura "un resultado financiero equilibrado".
- En base a datos consolidados de 2016, el Producto Geográfico Bruto (PGB) porteño es el 22,6% de todo el PBI nacional. Per cápita, los habitantes de la CABA tienen un PBI de 33.996 dólares anuales contra 12.496 dólares del promedio país.
- La mayor recaudación es en Ingresos Brutos (más de la mitad) y los sectores que aportan a ese impuesto son (en porcentajes): Inmobiliarias, escribanías, servicios afines (17,3); comercios mayoristas y minoristas (14,9), servicios financieros (11,5), salud y educación (10,8), administración pública (9,7), transporte y comunicaciones (10,3), industria (10,3); Construcción (4,6) y otros.
- El stock provisorio de deuda de la CABA a septiembre último sumaba $ 58.000 Millones; mitad externa, mitad interna.

- En 2018 se pagarán $ 10.406 Millones en servicios por intereses y gastos de la deuda pública y $ 12.591 Millones por servicios de amortización de deuda.
- Se prevén recursos financiero por $ 17.038 Millones, gran parte para saldar intereses y amortizaciones de deuda y parte para obras de infraestructura.
- AUSA recibirá un préstamo de $ 2.000 Millones para obras del Paseo del Bajo (autopista subterránea de 6,7 km. de extensión más parquizado).
- Durante la votación en particular de la ley de Presupuesto se incorporaron dos nuevas planillas: una con recursos de $ 423 Millones provenientes de coparticipación federal y otra que detalla el destino de esos fondos a instituciones, organismos y entidades civiles.